

ACEPTANDO RENUNCIA

Victoria, Entre Ríos, 31 ENE. 2025

VISTO:

Que mediante Expediente Municipal Nº 687/25 la agente de planta permanente Sra. Laquín Elsa Teresa, D.N.I. 16.782.986, Legajo Nº 1212, solicita la renuncia como empleada de la Municipalidad de Victoria, a partir del día 31 de enero del año en curso, manifestando haberse acogido al beneficio jubilatorio en el ámbito nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal causa la renuncia debe ser aceptada sin más trámite;

Que atento a los motivos expuestos y a que el organismo previsional reclama la presentación del decreto de aceptación de la renuncia, corresponde en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el artículo 107 inc. u) de la Ley Provincial 10.027, modificado por Ley 10.082, dictar el acto administrativo pertinente, por ello;

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACEPTASE -a partir del 31 de enero del año en curso- la renuncia presentada por la empleada Sra. Laquín Elsa Teresa, D.N.I. 16.782.986, Legajo Nº 1212, Categoría 3, domiciliada en calle Rene Favaloro Nº 133 de esta ciudad, al cargo que ocupa en la planta estable de la Municipalidad de Victoria, en Jurisdicción de la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en un todo de acuerdo a la motivación expresada en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Contaduría Municipal para que, a través de la Oficina de Personal, notifique a la agente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda, a cargo de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Pasar a Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Contaduría, Tesorería y Oficina de Personal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.



C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria
A/c Sec. de Gobierno



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria